MEXICAN JUNIOR PREMIER GOLF TOUR
REGLAMENTO DE GALERÍA

Esta permitido seguir a los jugadores siempre y cuando las personas que así lo deseen, se apeguen a las siguientes Reglas:
1.- La galería deberá caminar por el Rough o en su defecto por los caminos de carritos conservando una distancia mínima de 30 yardas con respecto a los jugadores ya sea delante o detrás de ellos.
2.- Los espectadores deberán conservar una distancia mínima de 10 yardas del green.
3.- Todas las controversias sobre Reglas, score, o cualquier otro problema que pudiese presentarse, será resuelta únicamente entre el Comité de Reglas, los jugadores y sus caddies en caso de contar con uno.
4.- La galería tiene **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** el hablar con los jugadores, salvo expresiones de aliento durante el desarrollo del juego, excepto en los cruces de los hoyos 9 y 18 en donde podrán dirigirse con total libertad hacia los jugadores.
5.- En caso de existir score keepers, están obligados a informar al jugador sobre el resultado obtenido en cada hoyo jugado, pero está estrictamente prohibido el que la galería entable discusiones o diálogos con ellos. De existir desacuerdo con los resultados anotados, será el jugador el único que podrá solicitar aclaraciones sobre los mismos. Cualquier controversia que surja en este sentido será resuelta por el Comité de Reglas escuchando a las partes involucradas sin que la galería tenga voz en la aclaración de las mismas.
6.- Por ningún motivo los espectadores podrán hablar con los jugadores antes de que estos entreguen y firmen sus tarjetas a la mesa de recepción de scores.
7.- Deberán respetar y seguir los protocolos de salud implementados en nuestros torneos.

SANCIONES
Las sanciones por incumplimiento a las Reglas de Galería serán como sigue:

- Amonestación verbal para galería y jugador.
- Por reincidencia, retiro de galería del torneo.

Si el Comité considera que cualquier infracción a las reglas de galería es grave, este podrá obviar alguna de las amonestaciones e imponer el retiro de la galería del torneo o su suspensión por tiempo determinado.
Adicionalmente a estas sanciones la infracción a la regla 4 de galería será interpretado por el Comité de Reglas como "Consejo", por lo que adicionalmente a la amonestación de galería, el jugador será castigado conforme a la Regla 8 de las Reglas de Golf con dos golpes (en juego por golpes) y pérdida del hoyo (en juego por hoyos).
El desacato por parte de la galería hacia alguna de las sanciones impuestas por el Comité será motivo de suspensión indefinida como galería.
Será motivo de retiro inmediato de la galería:

- Desacato al Comité Organizador.
- Desacato a los Oficiales de Reglas.
- Hablar por celular cerca de los jugadores y/o no llevar el teléfono en modo de silencio.
- Subir a los greenes.
- Violentar a los jugadores física o psicológicamente.

No se permite el acceso al campo a carriolas ni a menores de 4 años.
Ayúdenos a que la experiencia para los jugadores sea la mejor y más placentera posible, disfruten de ver jugar a sus hijos y acepten todo lo que les pase que nosotros les ayudaremos a que las rondas sean apegadas al reglamento y ética que el golf demanda.

EL COMITÉ ORGANIZADOR ES LA MÁXIMA AUTORIDAD Y SU DECISIÓN SERÁ INAPELABLE.

MJGA Junior Premier Golf Tour 22–23
Director MJGA: Javier Villanueva
Director de Torneos: Juan Gómez
Director de Reglas: Victor Adames
Oficiales CNR: Eduardo Topete / Gina Mendoza